



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Lunes, 16 de noviembre de 1959

Num. 261

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 4672

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de septiembre de 1959, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Reclamar a los señores que se citan en su expediente gastos de estancias causadas por sus familiares en Establecimientos de Beneficencia.

—Autorizar licencia temporal de acogido a Establecimiento de Beneficencia.

—Conceder treinta días de licencia a acogido en Establecimiento de Beneficencia para realizar prueba de trabajo.

—Tres decretos autorizando entrega de niños.

—Autorizando ingreso de niña en Establecimiento de Beneficencia.

—Idem id. de dos niños.

—Idem id. de un niño.

—Elevar a definitiva la orden provisional de ingreso de niño.

—Autorizando salida definitiva de acogida.

—Tres decretos autorizando entrega de niños.

—Dos decretos autorizando ingreso de niños.

—Ratificar decreto por el que se autorizaba ingreso de niños.

—Autorizar ingreso de niña en Establecimiento de Beneficencia.

—Ordenar distribución de fondos procedentes de legados de Aoiz y Caget, entre las excojidas a Establecimiento benéficos que hayan contraído matrimonio durante el año 1958.

—Aprobar facturas del Hospital Provincial por suministros, importante la cantidad de 203.272'88 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en el mes de junio pasado en el Instituto "Pedro Mata", importante, 750 pesetas.

—Idem id. julio pasado, importante 930 pesetas, en el Instituto "Pedro Mata".

—Idem id. importante 17.050 pesetas, en San Baudilio de Llobregat.

—Idem id. en el Instituto Asilo para Epilépticos, de Carabanchel Alto (Madrid), de julio del corriente, importante 1.240 pesetas.

—Idem id. del Tribunal Tutelar de Menores de La Coruña, año 1958, importante la cantidad de 137'50 ptas.

—Idem id. segundo trimestre 1959.

—Dos decretos autorizando salida definitiva de acogidos a Establecimiento de Beneficencia.

—Autorizar a dos acogidas para visitar Madrid acompañadas de familiar.

—Cuatro decretos autorizando entrega de niños.

—Autorizando ingreso en Establecimiento benéfico.

—Elevar a definitiva la orden provisional de ingreso de enfermo en Establecimiento de Beneficencia.

—Autorizando ingreso de enfermo en Establecimiento Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat.

—Idem id. de niña en la Casa Asilo de Nuestra Señora de Monserrat, de Caldas de Malavella (Gerona).

—Aprobar liquidación efectuada por el Inspector de la Plaza de Toros correspondiente al día 4 de julio pasado, por el espectáculo de folklore americano, importante 3.899'36 pesetas.

—Idem id. del día 5 de julio próximo pasado, importante 1.758'23 pesetas.

—Idem id. del día 22 agosto pasado, correspondiente a la velada de lucha libre, importante la cantidad de 2.614'79 pesetas.

—Idem id. novillada económica del día 23 de agosto próximo pasado, importante la cantidad de 6.754'65 ptas.

—Idem id. del día 29 de agosto próximo pasado, importante la cantidad de 2.340'13 pesetas.

—Idem id. novillada económica del día 30 de agosto próximo pasado, importante 6.236'85 pesetas.

—Idem id. de lucha libre del día 5 de agosto, importante la cantidad de 1.746'52 pesetas.

—Idem id. de novillada picada del



— día 6 de agosto próximo pasado, importante 8.780 pesetas.

—Accediendo a petición de Banda provincial el día 4 de octubre próximo pasado en actos organizados por la Cofradía del Santísimo Rosario de la Parroquia de San Pablo, de esta ciudad.

—Aprobar gastos ocasionados con motivo tramitación expedientes de adopción de menores, importante la cantidad de 2.977'70 pesetas.

—Idem id. traslado de acogidos a Establecimientos de Beneficencia hasta el Asilo Instituto de San José, de Carabanchel Alto (Madrid), importante 2.747'80 pesetas.

—Autorizando ingreso de niña en la Guardería Infantil del Refugio, de esta ciudad.

—Aprobando relación de facturas por materiales suministrados a los talleres del Hogar Pignatelli, importantes 59.428'29 pesetas.

—Aprobando relación de jornales y cargas sociales satisfechos al personal de los talleres del Hogar Pignatelli, importantes 137.605'25 pesetas.

—Aprobar facturas por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante 7.826 pesetas.

—Aprobando relación de obligaciones contraídas por Maternidad e Inclusa Provincial, importantes la cantidad de 5.482'17 pesetas.

—Idem id. del Hogar Infantil de Calatayud por diversos suministros efectuados al Establecimiento, importantes 90.074'55 pesetas.

—Idem id. factura de la Vaquería Provincial por suministros efectuados al Hospital Provincial, importante la cantidad de 21.456 pesetas.

—Idem id. del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli, importante la cantidad de 10.710'52 pesetas.

—Aprobar factura de "Garaje Palafox" por traslado ambulancia, importante 714 pesetas.

—Idem id. por traslado enfermos de esta provincia al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia durante el mes de julio, importante la cantidad 2.065 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias y gastos de tratamientos causados en la Facultad de Medicina de Zaragoza por enfermos pobres naturales o vecinos de esta provincia durante el mes de julio próximo pasado, importante 38.001 pesetas.

—Idem id. por enfermos de esta provincia en la Casa de Nuestra Señora de Monserrat, de Caldas de Ma-

lavella (Gerona), durante el mes de julio próximo pasado, importante la cantidad de 1.550 pesetas.

—Idem id. de estancias causadas durante los meses de junio y julio próximo pasado en el Instituto de Torre-mar, de San Ginés de Vilasar, importante 7.727'50 pesetas.

—Idem id. de julio próximo pasado por enfermos de esta provincia en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, importante la cantidad de 1.674 pesetas.

—Idem id. de agosto próximo pasado en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, importante 16.350 pesetas.

—Idem id. en el Sanatorio de Lepesses, de Fontilles, durante el mes de agosto próximo pasado, importante 465 pesetas.

—Idem id. julio pasado, importante 465 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el mes de julio próximo pasado en la Guardería Infantil del Refugio, de esta ciudad, importante la cantidad de 1.375'50 pesetas.

—Idem id. en el Instituto "Pedro Mata", de Reus (Diputación Provincial de Barcelona), importante la cantidad 775 pesetas.

—Idem id. durante el año 1958 en el Sanatorio Psiquiátrico de Bermeo (Diputación Provincial de Vizcaya), importante 588 pesetas.

—Idem id. en el mes de agosto pasado en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, importante 930 pesetas.

—Idem id. en la Casa de Nuestra Señora de Monserrat, de Caldas de Malavella, importante 1.550 pesetas.

—Idem id. en el Instituto-Asilo para Epilépticos, de Carabanchel Alto (Madrid) importante 1.340 pesetas.

—Idem id. segundo trimestre de 1959 en el Manicomio de Ciempozuelos (Diputación Provincial de Madrid) por enfermos de esta provincia, importante 2.318 pesetas.

—Idem id. agosto pasado en la Guardería Infantil, de la Hermandad del Refugio, de esta ciudad, por niños pobres de esta provincia, importante 1.375'50 pesetas.

—Idem id. julio pasado en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat (Diputación Provincial de Barcelona), importante 775 ptas.

—Idem id. julio pasado en el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca por menores de esta provincia, importante 62 pesetas.

—Idem id. julio pasado en el de Zaragoza, importante 2.756'50 ptas.

—Idem id. segundo trimestre 1959 en Establecimientos auxiliares del Tribunal Tutelar de Menores de Bilbao, importante 108 pesetas.

—Idem id. mayo de 1959 en el de Tarragona, importante 53'50 pesetas.

—Idem id. julio de 1959, importante 46'50 pesetas.

—Idem id. en Pamplona, importante 31 pesetas.

—Idem id. segundo trimestre actual, importante 40'50 pesetas.

—Idem id. semestre 1.º del actual, importante 38 pesetas. De Alicante.

—Idem id. agosto de 1959 del Hogar Infantil de Calatayud por menores dependientes de la Junta Provincial de Menores de Zaragoza, importante 9.456 pesetas.

—Idem id. por menores de esta provincia a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, importante la cantidad de 4.030 pesetas.

—Idem id. por estancias causadas en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil de Calatayud durante el mes de agosto pasado, importante 372 pesetas.

—Reclamar gastos de estancias originados por enfermos que se citan en el expediente en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Cuatro dictámenes autorizando salidas definitivas de Establecimientos de Beneficencia.

—Autorizando ingreso.

—Concediendo socorro de lactancia a D. Angel Flores Díez para una hija nacida en parto doble.

—Aprobar liquidación de obras ejecutadas por el contratista D. Jesús Alcañiz, de pintura en los pasos planta baja del Hospital Provincial, importante 84.372 pesetas.

—Idem id. razón social D. Esteban Tobajas Gracia, pinturas en el paso, cocina y dependencias del Hospital Provincial, importante 6.162'61 ptas.

—Idem id. trabajos efectuados en el Hospital Provincial, importantes la cantidad de 8.897'87 pesetas.

—Idem id. trabajos efectuados en el Hospital Provincial, importantes la cantidad de 10.070'26 pesetas.

—Idem id. importantes la cantidad de 78.053'78 pesetas.

—Idem id. importantes la cantidad de 89.144'94 pesetas.

—Idem id. proyecto de instalación de calefacción en la Iglesia del Hos-



pital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, importante 165.175'95 pesetas.

—Aprobar proyecto de reparación de edificio donde se encuentra la celda de la Madre Rafols, del Hospital Provincial, importante la cantidad de 47.296'92 pesetas.

—Conceder a "Garaje Palafox" aumento de 0'50 pesetas por kilómetro en la tarifa de traslado de enfermos de esta provincia y capital al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Devolución de fianza a D. Alejandro Motilva Moreno, contratista de obras, reparación del camino vecinal número 3, importante 2.982'18 pesetas.

—Idem id. a D. Faustino Serrano Valero caminos vecinales números 674 y 683, importante 4.997'13 pesetas.

—Seis autorizaciones para circular con tractores previas las condiciones redactadas por la Sección de Vías y Obras.

—Autorización a D. Benito Guillén Hairez, vecino de Muro, para construir mirador en la fachada de su propiedad.

—Idem a D.<sup>a</sup> Josefa Bello Arana, vecina de Pedrola, para construir tajea de paso sobre cuneta en finca lindante con el camino vecinal de la carretera de Logroño a Zaragoza.

—Autorizar al Ayuntamiento de Retascón para construir una tajea de paso sobre cuneta en el kilómetro 1 del camino vecinal de la carretera de Zaragoza a Castellón al kilómetro 79 de la misma.

—Autorizar a Mr. J. U. Roloff, del Departamento de Marina de los Estados Unidos, para cruzar con una zanja el camino vecinal número 302.

—Autorizar a D. Bernardo Hasta Riva, vecino de Pedrola, para reparar corral y colocación puerta lindante con camino vecinal de la carretera de Logroño a Zaragoza.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para realizar con una línea aérea el cruce del camino vecinal de Torres de Berrellén a la carretera de Logroño a Zaragoza, en su punto kilométrico 1/100.

—Desestimar petición de D. Basilio Martínez Portero, vecino de Torrijo, que solicitaba apea seis árboles de la carretera provincial de Ateca a Torrijo.

—Autorizar a D. Carmelo Azafra Borao, vecino de Añón de Moncayo,

para limpiar trozo de cuneta para riego de su finca.

—Conceder prórroga de seis meses a D. Santos López Bermejo por término construcción de edificio.

—Idem idem a D. Jesús Puértolas Navarro.

—Idem a D.<sup>a</sup> Teresa Aznar Giner, viuda de Mcles, para empleo de tractor y escarificadora propiedad de esta Corporación.

—Aprobar relación valorada y certificada número 5 de obras de reparación del camino vecinal número 620.

—Autorizar a D. José Giner Serrano, vecino de Grisén, para construir edificio en terreno lindante con el camino vecinal de Bárboles a la estación de Grisén.

—Informar favorablemente proyecto instalación línea de conducción de energía eléctrica a los pueblos de Sigüés y Salvatierra de Esca (Zaragoza), Castillonuevo y Vadongoz (Navarra) y Javierregay (Huesca), por Mutua Electra Jaquesa, S. A.

—Idem idem que cruza entre sus postes 4 y 5 el camino vecinal denominado de Orera por Ruesca a la carretera de Calatayud a Cariñena.

#### Comisión de Personal y plantillas

Nombrar a D.<sup>a</sup> Carmen Catalina Acín limpiadora con destino en la Maternidad Provincial.

—Declarar el cese, por renuncia voluntaria, de D.<sup>a</sup> Ana Cativiela Usán, con destino en el Palacio Provincial.

—Conceder a D. Daniel Hernando Ramos prórroga de licencia por enfermedad.

—Declarar cese de D. Alberto Pérez Alcaraz en las funciones del Servicio de Portería del Hospital Provincial, que desempeñaba provisoriamente.

—Idem por falta de aspirantes desierto el concurso para la provisión en propiedad de cinco plazas de subalternos fijos con servicio de peones camineros.

—Aprobar las facturas que figuran en su expediente justificativo del libramiento de 5.000 pesetas, expedido a favor del Sr. Jefe del Negociado de Personal, para abono de facturas urgentes del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial.

—Abonar la cantidad de 600 pesetas a Auxiliar administrativo provincial y 400 pesetas al Encargado de la Vaquería Provincial por dietas devengadas en viaje oficial.

—Aprobar sustitución de D. Juan

Antonio Conget por D. Miguel Escuer durante el permiso reglamentario de aquél.

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar cuentas de gastos segundo trimestre de 1959 y la de dietas de personal del segundo trimestre de 1959.

—Aprobar nómina de jornales de la Vaquería Provincial, semana del 16 al 22 de agosto, importante pesetas 2.318'40.

—Idem Explotaciones Agrícolas, importante 113'34 pesetas.

—Idem idem Vaquería Provincial, semana del 23 al 29 de agosto pasado, importante 2.318'40 pesetas.

—Idem idem Explotaciones Agrícolas, importante 2.438'81 pesetas.

—Aprobar distribución formulada por el Sr. Ingeniero Director del Servicio de Repoblación Forestal del aprovechamiento por aclareo de leñas en el monte "Dehesa Carnicera".

—Aprobar cuenta de gastos ocasionados por cultivo de fincas rústicas de la Corporación meses de julio y agosto, importante 25.194'96 pesetas.

—Aprobar liquidación Negociado de Agricultura por venta y compra de cuatro vacas para la Vaquería Provincial.

#### Comisión de Gobernación

Aprobación de cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Mozota, importante 8.000 pesetas.

—Aprobar facturas de gastos diversos de la Corporación.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar cuentas justificativas Centro Coordinador de Bibliotecas para adquisición de publicaciones, gastos personal, etc.

—Conceder Copa de Plata a la Sociedad de Tiro de Pichón.

—Idem idem al Ayuntamiento de Tarazona.

#### Comisión de Hacienda

Autorización para que el cadáver de la viuda, D.<sup>a</sup> Antonia Garza Andrés, del que fué Ordenanza de la Corporación D. Juan Ramos Romero, reciba sepultura gratuita en el Cementerio del Hospital de Nuestra Señora de Gracia.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1959.  
El Presidente, Antonio Zubiri.

\* \* \*



Adición a la relación de extractos de decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de septiembre de 1959.

*Comisión de Obras Públicas  
y Paro Obrero.*

Autorizar a D. Desiderio Bailo Ramón para empleo cilindro de tracción animal propiedad de la Corporación.

—Autorizar petición Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Trasmoz para empleo apisonadora y tanque-automóvil, propiedad de la Corporación.

—Autorizar a D. Desiderio Bailo Ramón para empleo tanque-automóvil, propiedad de la Corporación.

*Comisión de Agricultura  
y Repoblación Forestal*

Aprobar nómina de jornales Vaquería Provincial semana del 30 de agosto al 5 de septiembre, importante pesetas 2.309'34.

—Idem idem Explotaciones Agrícolas, importante 2.304'34 pesetas.

—Idem idem Vaquería Provincial semana 6 al 12 de septiembre, importante 5.638'83 pesetas.

—Idem idem Explotaciones Agrícolas, importante 3.540'20 pesetas.

*Comisión de Educación, Deportes  
y Turismo*

Conceder al Director del Gimnasio Polideportivo de esta ciudad una subvención de 12.000 pesetas para contribuir a los gastos del Gimnasio.

—Idem Copa de Plata al Ayuntamiento de Ateca con destino al Concurso comarcal de tiro al plato en dicha localidad.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1959.  
El Presidente, Antonio Zubiri.

\*\*\*

Núm. 4.777

**NEGOCIADO DE PROPIEDADES**

Recibidas definitivamente las obras de distribución de oficinas de la planta tercera del Palacio Provincial, y procedimiento la devolución de la fianza depositada por D. Mariano Subirón Rubio, como contratista de dichas obras, se procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 83, párrafo 1.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a la publicación del presente anuncio para general conocimiento y para que en el plazo de quince días, a contar del de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan pre-

sentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra la devolución de la citada fianza.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1959.  
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

**SECCION CUARTA**

Núm. 4.781

**Recaudación de Contribuciones**

*Subasta de inmuebles*

Término municipal de Daroca

Contribución: Urbana. Años 1952, 1953, 1954, 1955, 1956 y 1957.

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución expresados se ha dictado con fecha 6 de noviembre de 1959 la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 3 de noviembre de 1959, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 7 de junio de 1958, se acuerda la celebración de la misma para el día 15 de diciembre de 1959, a las doce horas y en el Juzgado comarcal, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez comarcal y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores, y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edictos en la Casa Consistorial de Daroca.

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación".

*Nombres y apellidos de los deudores,  
finca, situación y cabida*

Dionisio Asensio Gómez: Una casa en calle Orera, sin número, de 15 metros cuadrados, que linda: Derecha, con corral de Francisco Blasco; izquierda, con Jacinto Maza, y espalda, con cuesta. Valor para la subasta, 1.875 pesetas.

Santos Fuertes Arnal: Una casa en

calle Orera, número 21, de 30 metros cuadrados, que linda: Derecha, con casa de Paulino Martín; izquierda, con Antonio García, y espalda, con la cuesta. Valor para la subasta, 8.000 pesetas.

Pedro García Cabrera: Un corral en calle Barrio Nuevo, de 15 metros cuadrados, que linda: Derecha, con cueva de Pascual Arnal; izquierda, con el Castillo, y espalda, con el Castillo. Valor para la subasta, 1.125 pesetas.

Pablo Gonzalvo La Torre: Una torre en Estación, partida de Ancho, que linda: Derecha, con finca rústica del propietario; izquierda, con idem id., y espalda, con idem id. Valor para la subasta, 750 pesetas.

Andresa Gracia Naval: Una casa en calle Santa Lucía, número 10, derecha, de 6 metros cuadrados, que linda: Derecha, con Juliana Gracia; izquierda, con vía pública, y espalda, con Mariano Soler. Valor para la subasta, 3.600 pesetas.

Antonio Marín Julián: Una casa en calle Grajera, número 59, derecha, de 16 metros cuadrados, que linda: Derecha, con casa de Leocadia Daga; izquierda, con Juan Fuertes, y espalda, con cuesta. Valor para la subasta, pesetas 4.000.

Pilar Martín Pelijero: Una casa en calle San Jorge, número 9, de 60 metros cuadrados, que linda: Derecha, con corral de Esteban Agudo; izquierda, con Avelina Ariño, y espalda, con Avelina Ariño. Valor para la subasta, 8.000 pesetas.

Zacarias Pardos Sánchez: Una casa en calle San Martín de la Parra, número 11, de 30 metros cuadrados, que linda: Derecha, con vía pública; izquierda, con Toribio Julián, y espalda, con Sebastián Blasco. Valor para la subasta, 1.875 pesetas.

Marcelina Pelles Royo: Una casa en Rambla Balconchán, sin número, de 30 metros cuadrados, que linda: Derecha, con finca rústica del propietario; izquierda, con idem id., y espalda, con idem id. Valor para la subasta, pesetas 3.375.

María Peribáñez Barra: Un corral en calle Ingenio, de 60 metros cuadrados, que linda: Derecha, pajar de Jerónimo Gómez; izquierda, con Manuel Agustín, y espalda, con Gregorio Alda. Valor para la subasta, 1.125 ptas.

Catalina Polo Agudo: Una pila y bodega en calle San Martín de la Parra, número 10, que linda: Derecha, con casa de Manuel Asensio; izquierda, con corral del mismo, y espalda,



con vía pública. Valor para la subasta, 1.125 pesetas.

Bernardo Sánchez Fabra: Una casa en calle Orera, número 12, de 20 metros cuadrados, que linda: Derecha, con casa de Cecilio García; izquierda, con Pablo Marín, y espalda, con Cecilio García. Valor para la subasta, pesetas 7.200.

Gaudencio García Tajada: Un corral en calle San Valero, número 29, de 12 metros cuadrados, que linda: Derecha, con Cuesta San Valero; izquierda, con idem id., y espalda, con id. id. Valor para la subasta, 2.250 pesetas.

Ruperto Jurado Saz: Una cueva y corral en calle Barrio Nuevo, número 21, de 19 metros cuadrados, que linda: Derecha, vía pública; izquierda, Isidro Asensio, y espalda, con Agustina Júdez. Valor para la subasta, 1.125 pesetas.

Jorge de Ledesma Reina: Una bodega en calle Grajera, número 19, de 150 metros cuadrados, que linda: Derecha, con casa de Ramón Soler; izquierda, con José Ledesma, y espalda, con Raimundo Martín. Valor para la subasta, 3.150 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse los adjudicatarios a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Daroca, 6 de noviembre de 1959.— El Jefe del Servicio, (ilegible). — El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva.

\* \* \*

Núm. 4.781

#### Subasta de inmuebles

Término municipal de Fuentes de Jiloca

Contribución: Urbana. Años 1953 a 1956.

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución arriba expresados, se ha dictado con fecha 7 noviembre de 1959 la siguiente

“Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 3 de noviembre de 1959, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 30 de abril de 1958, se acuerda la celebración de la misma para el día 15 de diciembre, a las once horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores, y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público en el “Boletín Oficial” de la provincia y por medio de edictos en la Casa Consistorial de Fuentes de Jiloca.

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación”.

#### Nombre y apellidos de los deudores, fincas, situación y cabida

Bienvenido Aldanondo García: Casa en la calle la Solana, número 3, de 82 metros, que linda: Derecha, Florencio Gimeno Franco; izquierda, vía pública, y espalda, Lorenza Francés. Valor para la subasta, 1.524 pesetas.

Pascual Cortés Perruca: Casa en Chorrillo, número 11, de 44 metros, que linda: Derecha, Vicente Guerrero Langa; izquierda, Pascuala Aídea Catalán, y espalda, Hilario Gimeno Ace-rete. Valor para la subasta, 4.800 pesetas.

Josefa Gimeno Gracia: Casa en Chorrillo número 3, de 60 metros, que linda: Derecha, vía pública; izquierda, Antonio Cortés Ormad, y espalda, Leoncio Gimeno Beltrán. Valor para la subasta, 24.000 pesetas.

José Guerrero Hernando: Casa en Barranquillo, número 41, de 35 metros, que linda: Derecha, Rudesindo García Gállego; izquierda, Santiago Gimeno Hernando, y espalda, María Sánchez Langa. Valor para la subasta, 4.800 pesetas.

Sixto Lorenzo Hernando: Casa en Olmillo, número 17, de 56 metros, que linda: Derecha, Faustino Ruiz; izquierda, vía pública, y espalda, Carlos Gimeno. Valor para la subasta, 9.600 pesetas.

Cecilio Lallana Bureta: Casa en Soncaldea, número 26, de 48 metros, que linda: Derecha, vía pública; izquierda, vía pública, y espalda, Antonio Gállego. Valor para la subasta, pesetas 4.800.

Francisco Langa Perruca: Casa en Extramuros, número 21, de 68 metros, que linda: Derecha, Francisco Luzón; izquierda, Santiago Franco, y espalda, camino. Valor para la subasta, pesetas 2.160.

Antonio Ormad Báguena: Casa en Barranquillo, número 53, de 76 metros, que linda: Derecha, Nicolás Martiñez; izquierda, Melchor Cortés, y espalda, Teresa Lázaro. Valor para la subasta, 2.700 pesetas.

Nicolás Pérez Gállego: Casa en Olmillo, número 16, de 36 metros, que linda: Derecha, vía pública; izquierda, Mariano Lozano, y espalda, montes. Valor para la subasta, 7.050 pesetas.

José Perruca Carrascón: Casa en Olmillo, número 18, de 38 metros que linda: Derecha, Ramón Mir; izquierda, Esteban Aldana, y espalda, vía pública. Valor para subasta, 7.050 pesetas.

Mariano Ruiz Lozano: Casa en La Solana, número 23, de 36 metros, que linda: Derecha, Juan Carrascón; izquierda, vía pública, y espalda, Mariano Ruiz. Valor para la subasta, pesetas 938.

Faustino Ruiz Perruca: Casa en Olmillo, sin número, de 36 metros, que



linda: Derecha, vía pública; izquierda, Mariano Lozano, y espalda, montes. Valor para la subasta; 6.225 ptas.

Antonio Serrano Latorre: Casa en Bajera, número 27, de 34 metros, que linda: Derecha, vía pública; izquierda, Simón Perruca, y espalda, Mariano Acerete. Valor para la subasta, 5.300 pesetas.

Juan Yagüe Gimeno: Casa en Bajera, número 36, de 70 metros, que linda: Derecha, escuela pública; izquierda, María Sánchez, y espalda, Santiago Gimeno. Valor para la subasta, 1.289 pesetas.

Juan Yagüe Gimeno: Granero en Extramuros, sin número, de 40 metros, que linda: Derecha, camino; izquierda, Alfredo Romea, y espalda, era de Alfredo Romea. Valor para la subasta, 1.889 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.º Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.º Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

3.º Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.º Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse los adjudicatarios a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Daroca, 7 de noviembre de 1959.— El Jefe del Servicio, (ilegible). — El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva.

## SECCION QUINTA

Núm. 4.767

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de 467.751 pesetas, las obras de reforma del pavimento de calzadas en la Avenida del Puente del Pilar, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1959. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de explanación de la calle de Santander, y cuyo presupuesto asciende a 156.492 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1959. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de la Plaza de las

Canteras, en el barrio de Venecia, y cuyo presupuesto asciende a pesetas 294.944'45.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1959. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Luis Aramburo.

\*\*\*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de aparcamiento y construcción de aceras en el Paseo del General Mola, entre el Camino de las Torres y la calle del General Millán Astray, y cuyo presupuesto asciende a pesetas 115.058'24.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1959. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de la prolongación de la calle de la Torre, y cuyo presupuesto asciende a 98.141'01 ptas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días,



para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1959. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Madre Vedruna, y cuyo presupuesto asciende a 122.477'90 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1959. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 del actual, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por obras de pavimentación de la calzada de la Avenida de Marina Moreno, entre las calles de San Ignacio de Loyola y León XIII, cuyo presupuesto asciende a pesetas 321.819'40.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de ma-

nifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1959. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario General, Luis Aramburo.

\*\*\*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 del actual, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de la red de abastecimiento de agua en la Avenida de Marina Moreno, entre la calle de San Ignacio de Loyola y final del cubrimiento del río Huerva, en sus dos etapas primera y segunda, cuyo importe es por un presupuesto de 463.041'87 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1959. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 del actual, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de urbanización del sector del nuevo Mercado de Pescados, en la Avenida de Navarra, por un importe de pesetas 1.448.218'94.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1959. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.797

## Distrito Forestal

### Suministro de plantas forestales

De acuerdo con las Ordenes de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, se pone en conocimiento de las entidades o particulares que deseen plantas de las existentes en los viveros a cargo de este Servicio que pueden solicitarlas a partir de esta fecha mediante impresos oficiales que se facilitarán en las oficinas de este Distrito, así como la información que interesen.

Las plantas disponibles son:

Chopo canadiense de uno y dos años.

Chopo bordils de uno y tres años.

Chopo lombardo de uno y tres años.

Pino carrasco de un año.

Los precios de las especies de chopo son de 2'20 pesetas las de un año y 2'40 pesetas las de dos y tres años, por unidad.

Las de pino, todas de un año, se cederán a 32 pesetas millar.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1959. El Ingeniero Jefe, Alejandro Ramón y Vinós.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

4.710.—Pozuel de Ariza

Censo de requisición militar

4.693.—Bubierca

4.699.—Alagón

4.701.—Abanto

4.735.—Atca



*Cuenta de administración del patrimonio*

- 4.692.—Used (1951 a 1958)  
4.698.—Bubierca (1951 a 1955)  
4.703.—Muel (1958)

*Cuenta de caudales*

- 4.692.—Used (1951 a 1958)  
4.698.—Bubierca (1951 a 1955)  
4.705.—Nonaspe (1945 a 1950)  
4.706.—Alfamén

*Cuenta general del presupuesto*

- 4.692.—Used (1951 a 1958)  
4.703.—Muel (1958)

*Cuenta de presupuesto extraordinario*

- 4.706.—Alfamén

*Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto*

- 4.692.—Used (1951 a 1958)

*Cuentas municipales*

- 4.698.—Bubierca (1951 a 1955)

*Expediente de suplemento de crédito*

- 4.696.—Uncastillo  
4.711.—Almochuel  
4.734.—Trasobares

*Expediente de transferencia de crédito*

- 4.734.—Trasobares

*Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores*

- 4.698.—Bubierca (1951 a 1955)

*Lista cobratoria de pecuaria*

- 4.710.—Pozuel de Ariza

*Lista cobratoria de rústica*

- 4.782.—Cabañas de Ebro  
4.848.—Bulbueite  
4.694.—Fuendejalón  
4.697.—Gallur  
4.698.—Bubierca  
4.700.—Bijuesca  
4.701.—Abanto  
4.705.—Nonaspe  
4.710.—Pozuel de Ariza  
4.735.—Ateca

*Lista cobratoria de urbana*

- 4.782.—Cabañas de Ebro  
4.698.—Bubierca  
4.701.—Abanto  
4.710.—Pozuel de Ariza  
4.735.—Ateca

*Matrícula Industrial*

- 4.690.—Fuentes de Ebro  
4.782.—Cabañas de Ebro  
4.848.—Bulbueite  
4.691.—Orés  
4.700.—Bijuesca  
4.705.—Nonaspe  
4.735.—Ateca

*Ordenanzas por diferentes conceptos*

- 4.709.—Nuez de Ebro

*Padrón de Beneficencia*

- 4.706.—Alfamén

*Padrón de edificios y solares*

- 4.848.—Bulbueite  
4.700.—Bijuesca  
4.705.—Nonaspe  
4.732.—Chodes

*Padrón de rústica*

- 4.782.—Cabañas de Ebro  
4.699.—Alagón  
4.732.—Chodes  
4.735.—Ateca

*Padrón de urbana*

- 4.782.—Cabañas de Ebro  
4.699.—Alagón  
4.732.—Chodes  
4.735.—Ateca

*Presupuesto extraordinario*

- 4.712.—Torralba de Ribota

*Presupuesto ordinario*

- 4.693.—Alconchel de Ariza  
4.695.—Malpica de Arba  
4.696.—Uncastillo  
4.698.—Bubierca  
4.792.—Bardallur  
4.707.—Longares  
4.712.—Torralba de Ribota  
4.731.—Láyana  
4.732.—Chodes  
4.733.—Cetina  
4.736.—Sabiñán

*Reparto de guardería rural*

- 4.701.—Abanto

*Reparto de labor y siembra*

- 4.734.—Trasobares

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 4.780

CASPE

Por el presente y en virtud de lo dispuesto por Su Señoría en providencia fecha de hoy recaída en ejecución sentencia por vía de apremio de menor cuantía promovido por el Procurador D. Vicente Gracia Jimeno, como de D. Francisco Barberán Gascon, contra D.<sup>a</sup> María Riga Ballester y otros, se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pericial practicada que se dirá, la siguiente finca urbana:

Una casa sita en Fayón, su casco urbano y en su calle del General Mola, número 14, señalada según la lista cobratoria de la Recaudación de Hacienda. Lindante: Por la derecha entrando, con Juan N. Estrada; por la izquierda, en el mismo sentido, con Sebastián Arbonés, y por el fondo, con María Solé Rocá. Ha sido peritada en 12.500 pesetas.

No se halla inscrita en el Registro de la Propiedad ni se ha presentado titulación, sin haber sido suplido los mismos.

Se ha señalado para el acto del remate el día 17 de diciembre próximo, a las once y media, en la sala-audencia de este Juzgado. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, y todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente el 10 por 100 de dicho avalúo.

Dado en Caspe a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario judicial, (ilegible).

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI

**Precio de inserciones y suscripción a este Boletín****INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

|  |             |
|--|-------------|
| Trimestre .....                        | 90 pesetas. |
| Semestre .....                         | 160 —       |
| Año .....                              | 300 —       |
| Especial para Ayuntamientos: Año ..... | 250 —       |

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.